

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS

SOCIALES

DE LA COMPAÑÍA

YANAPI S.A.

CAP. ANT. USD 137.100,00

CAP. AUM. USD 294.900,00

CAP. ACT. USD 432.000,00

(DI: 3ra, 4o.)

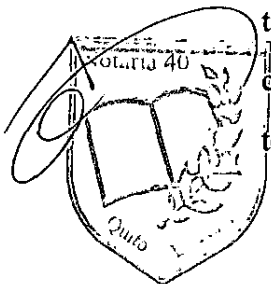
COPIAS)

A.Z

Escritura No: 2016-17-01-040-P02797

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISEIS (16)** de **JUNIO** del dos mil dieciséis, ante mí, Doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **CARLOS ALBERTO ESCUDERO BIGALLI**, en su calidad de Gerente General de la compañía **YANAPI S.A.**, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante, quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto que a celebrarlo procede, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** -

1



Dra. Paola Andrade Torres

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente instrumento, la compañía YANAPI S.A., por medio de su Gerente General y representante legal, el señor Carlos Alberto Escudero Bigalli, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de enero de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la compañía YANAPI S.A. b) Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de junio de dos mil dos, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de septiembre de dos mil dos, la compañía YANAPI S.A., realizó un aumento de capital con reforma de estatutos. c) En Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el siete de junio de dos mil dieciséis, por unanimidad se aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, incrementando el capital de la compañía a cuatrocientos treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la mencionada Junta también resolvió aprobar la reforma del artículo quinto de los estatutos de la compañía referente al Capital y acciones de acuerdo al detalle que consta en el Acta respectiva adjunta a esta escritura. CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre y en representación de la compañía YANAPI S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal manifiesta que, encontrándose autorizado por la Junta de Accionistas, procede a realizar el aumento de capital social suscrito y pagado de la compañía a CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 432.000,00) tomando en

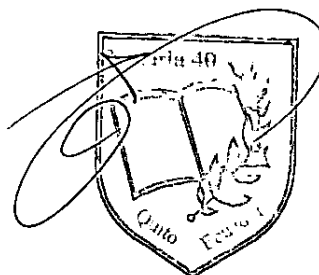
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

000001

cuenta las siguientes premisas: a) El capital de la compañía antes del presente aumento era de ciento treinta y siete mil cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 137.100,00). b) El presente aumento de capital importa un monto de doscientos noventa y cuatro mil novecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 294.900,00), por lo que el nuevo capital suscrito y pagado es de cuatrocientos treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. c) El monto aportado se lo realiza mediante la capitalización de utilidades no repartidas de ejercicios anteriores que consta en la contabilidad de la compañía. d) El aporte de cada accionista será proporcional al porcentaje de participación en el capital actual de la compañía. e) La compañía entregará a los accionistas la cantidad de acciones que les corresponda por el presente aumento de capital. f) En consecuencia, el capital social de la compañía asciende a CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 432.000,00), dividido en cuatrocientos treinta y dos mil (432.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un (1) dólar cada una, mismo que se encuentra suscrito, pagado y distribuido de la siguiente forma:

Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Porcentaje	Número de Acciones
Julio Escudero	\$34,275.00	\$73,725.00	\$108,000.00	25%	108,000
Fernando Escudero	\$34,275.00	\$73,725.00	\$108,000.00	25%	108,000
Carlos Escudero	\$34,275.00	\$73,725.00	\$108,000.00	25%	108,000
Fabrizio Escudero	\$34,275.00	\$73,725.00	\$108,000.00	25%	108,000
Total	\$137,100.00	\$294,900.00	\$432,000.00	100%	432,000

CLÁUSULA CUARTA. - REFORMA DE ESTATUTOS: En virtud de lo previsto en este instrumento, se reforma el artículo quinto de los estatutos de la compañía YANAPI S.A., sustituyendo por el siguiente texto: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. – El capital de la Compañía es de cuatrocientos



Dra. Paola Andrade Torres

treinta y dos mil dólares (USD\$ 432,000.00), compuesto por cuatrocientas treinta y dos mil acciones ordinarias de un dólar cada una, el cual se encuentra pagado en un cien por ciento y está integrado de la siguiente manera:

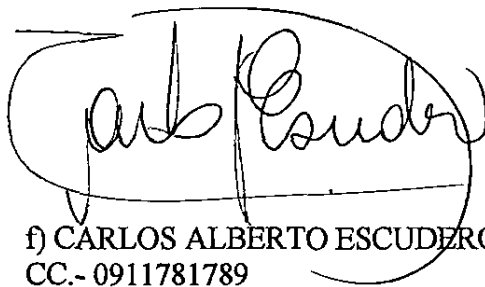
Accionista	Nacionalidad	No. de Acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
<i>Julio Escudero Bigalli</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>108,000</i>	<i>108,000.00</i>	<i>108,000</i>
<i>Fernando Escudero Bigalli</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>108,000</i>	<i>108,000.00</i>	<i>108,000</i>
<i>Carlos Escudero Bigalli</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>108,000</i>	<i>108,000.00</i>	<i>108,000</i>
<i>Fabrizio Escudero Bigalli</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>108,000</i>	<i>108,000.00</i>	<i>108,000</i>
	Total	432,000	432,000.00	432,000

CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El compareciente en la calidad que comparece, conocedor de las penas de perjurio y de las obligaciones que tiene en decir la verdad, declara bajo juramento que:

a) Que, el capital social de la compañía ha efectuado un aumento de doscientos noventa y cuatro mil novecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que han sido aportados mediante la capitalización de utilidades no repartidas de años anteriores, aumentando el mismo a la suma de cuatrocientos treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. De lo dicho, queda constancia que los mencionados valores aportados se encuentran debidamente anotados y respaldados en la contabilidad de la compañía. b) Que, a la fecha de la celebración de la presente escritura pública, la compañía YANAPI S.A., no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

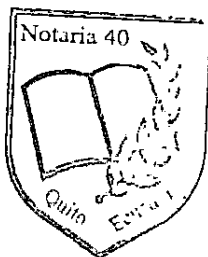
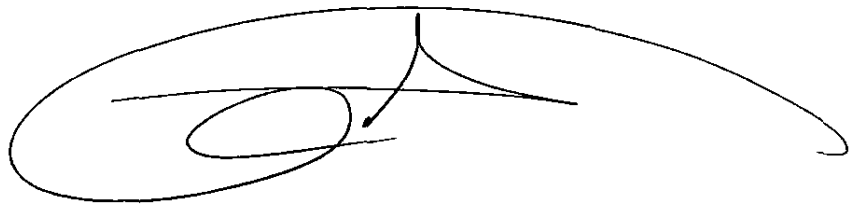
CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Adjunto a la presente el nombramiento del Gerente General, Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de junio de dos mil dieciséis. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.- **HASTA**

AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado José Miguel Gómez Dávila, con matrícula profesional número diecisiete guion mil dos mil quince guion cuatrocientos ocho (17 -2015- 408) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) CARLOS ALBERTO ESCUDERO BIGALLI
CC.- 0911781789
YANAPI S.A.
RUC.-1790775623001

Le otorgue



Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0911781789

Nombres del ciudadano: ESCUDERO BIGALLI CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR



Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA MONSERRATH OLEAS

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: JULIO CESAR ESCUDERO

Nombres de la madre: MARIA EMILIA BIGALLI

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 10:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

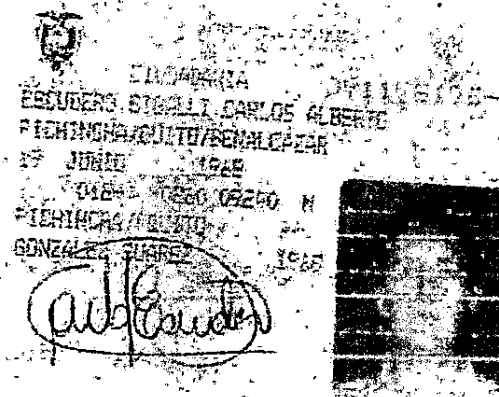
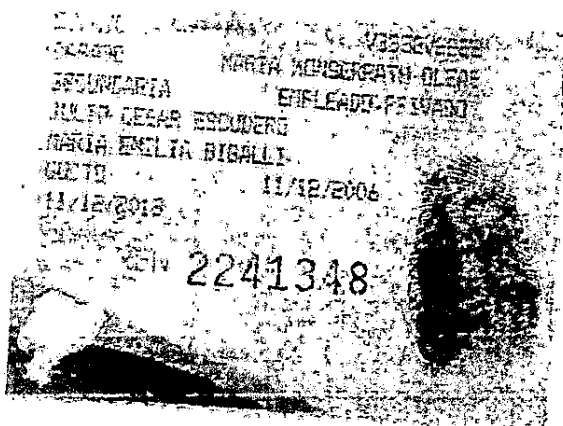


1210349



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

3003001



014
014 - 0211
NÚMERO DE CERTIFICADO
ESCUDERO BIGALLI CARLOS ALBERTO

0911781780
CÉDULA

PICINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CUMGAYA	0
CANTON	PARRQUIA	0
	ZONA	

EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

16 JUN 2016

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Quito, 10 de abril del 2014

Señor
Carlos Alberto Escudero Bigalli
Ciudad

De nuestra consideración:

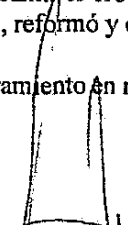
La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de YANAPI S.A. celebrada hoy 10 de abril del 2014, decidió por unanimidad nombrarlo a Usted para el cargo de **Gerente General** de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

En tal virtud, le corresponderá ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, de conformidad con lo prescrito por el Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 1986 ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de enero de 1987.

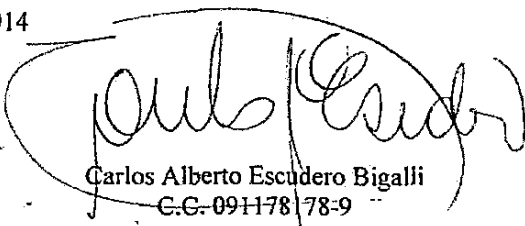
Mediante escritura pública otorgada el 12 de noviembre del 2001 ante el Notario Cuadragésimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 1ro. de marzo del 2002, la Compañía aumentó su capital, modificó el plazo de duración, reformó y codificó el Estatuto Social.

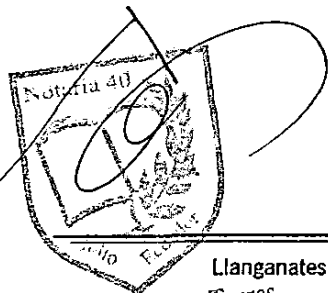
Se servirá suscribir el presente nombramiento en razón de su aceptación expresa.


Julio César Escudero Correa
C.C. 090096678-5
Presidente

Acepto el nombramiento de Gerente General de YANAPI S.A., acordado por la Junta General de Accionistas celebrada hoy 10 de abril del 2014.

Quito, 10 de abril del 2014


Carlos Alberto Escudero Bigalli
C.C. 091178178-9



Dra. Paola Andrade Torres

Llanganates E2-22 y Tomebamba • Telf.: (593-2) 265-1401 • Fax: (593-2) 264-8126
Casilla: 17-11-5033 • www.yanapi.com • Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19554
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7363
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	10/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YANAPI S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0911781789	ESCUDEIRO BIGALLI CARLOS ALBERTO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

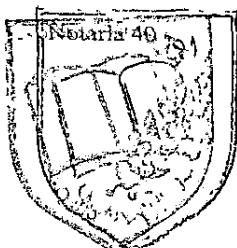
CONST: RM# 76DEL: 22/01/1987 NOT: VIGÉSIMO OCTAVO DEL: 16/12/1986 AUM. CAP. RM# 727 DEL: 01/03/2002 NTO. CUADRAGESIMO DEL: 12/11/2001 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN. Es compulsada la copia que en
12 foje (s) me fue presentada
Quito a,

16 JUN 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Página 1 de 1

N° 0620578



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790775623001
RAZÓN SOCIAL: YANAPI S.A.

NOMBRE COMERCIAL: YANAPI S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ESCUDERO BIGALLI CARLOS ALBERTO
CONTADOR: VILATUÑA YEPEZ ROSARIO ANGELICA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/01/1987
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/02/1987 FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CAMPANAS Y SOMBREROS DE FIELTRO Y OTROS MATERIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHIMBACALLE Ciudadela: MEXICO Barrio: MEXICO Calle: LLANGANATES Numero: E2-22 Interseccion: TOMBAMBA Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA ESTACION DEL FERROCARRIL DE CHIMBACALLE Telefono Trabajo: 022651401 Telefono Trabajo: 022611931 Fax: 022648126 Apartado Postal: 17115033 Email: finanzas@yanapi.com Telefono Trabajo: 022651573 Celular: 0999196693 Web: WWW.YANAPI.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016000342455
Fecha: 07/04/2016 13:44:25 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790775623001
YANAPI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/01/1987
NOMBRE COMERCIAL:	YANAPI S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CAMPANAS Y SOMBREROS DE FIELTRO Y OTROS MATERIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHIMBACALLE Ciudadela: MEXICO Barrio: MEXICO Calle: LLANGANATES Numero: E2-22 Interseccion: TOMBAMBA Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION DEL FERROCARRIL DE CHIMBACALLE Telefono Trabajo: 022651401 Telefono Trabajo: 022611931 Fax: 022648126 Apartado Postal: 17115033 Email: finanzas@yanapi.com Telefono Trabajo: 022651573 Celular: 0999196693 Web: WWW.YANAPI.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	22/01/1987
NOMBRE COMERCIAL:	YANAPI S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE SOMBREROS DE FIELTRO DE LANA Y OTROS MATERIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Ciudadela: EQUINOCCIAL Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. ABDON CALDERON Numero: E10-84 Interseccion: ENTRE SHYRIS Y AV. 6 DE DIC. Referencia: A UNA CUADRA DE LA FABRICA INDUSTRIAL POLITEX S.A. Piso: 0 Telefono Trabajo: 022433579 Fax: 022433579 Email: finanzas@yanapi.com

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	20/11/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE SOMBREROS DE FIELTRO DE LANA Y OTROS MATERIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: N44-26 Interseccion: RIO COCA Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE GESTION Edificio: CITY CENTER Telefono Trabajo: 022432622 Email: finanzas@yanapi.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	29/01/2013
NOMBRE COMERCIAL:	YANAPI S.A.	FEC. CIERRE:	31/10/2013	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE SOMBREROS DE FIELTRO DE LANA Y OTROS MATERIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: S/N Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL AL ESTADIO OLIMPICO ATAHUALPA Edificio: CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHO Oficina: PBK-030 Fax: 022456198 Telefono Trabajo: 022456198 Email: finanzas@yanapi.com



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON. Es compulsada de la copia que en
pe toja (s) me fue presentada
Quito a,

16 JUN 2016

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Código: RIMRUC2016000342455

Fecha: 07/04/2016 13:44:25 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE YANAPI S.A.
CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2016**

En la ciudad de Quito, hoy 7 de junio de 2016, a las 08h00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Llanganates E2-22 y Tomebamba, se reúnen los accionistas de YANAPI S.A., a saber: Julio Virgilio Ramón Escudero Bigalli propietario de 34,275 acciones, Fernando Roberto Escudero Bigalli propietario de 34,275 acciones, Carlos Alberto Escudero Bigalli propietario de 34,275 acciones y Fabrizio Javier Escudero Bigalli propietario de 34,275 acciones.

Las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

Instalación. -

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad, de conformidad con lo establecido en los artículos 235 y 238 de la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital y reforma de estatutos

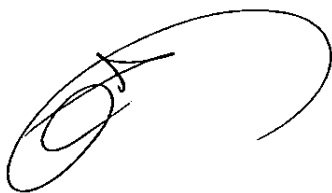
Atendiendo lo preceptuado en el Estatuto Social, preside la Junta el Presidente de la Compañía el señor Fernando R. Escudero Bigalli; y actúa como secretario el señor Carlos A. Escudero Bigalli, Gerente General de la Compañía. La Presidencia declara instalada la Junta y dispone se entre a tratar y resolver la agenda propuesta.

1. Aumento de capital y reforma de estatutos

El señor Fernando Escudero toma la palabra y advierte a los presentes que para dar mayor solidez financiera y reflejar la situación actual de la compañía, al igual que ser consistentes con el plan estratégico es necesario aumentar el capital mediante la capitalización de las utilidades no pagadas de años anteriores.

El Capital social actual se encuentra integrado de la siguiente manera

Accionista	Nacionalidad	No. de Acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Julio Escudero Bigalli	Ecuatoriana	34,275	34,275.00	34,275.00
Fernando Escudero Bigalli	Ecuatoriana	34,275	34,275.00	34,275.00
Carlos Escudero Bigalli	Ecuatoriana	34,275	34,275.00	34,275.00
Fabrizio Escudero Bigalli	Ecuatoriana	34,275	34,275.00	34,275.00
	Total	137,100	137,100.00	137,100.00



Aumento Propuesto

Accionista	Capital Anterior	Aumento de Capital	Capital Actual
Julio Escudero Bigalli	34,275.00	73,725.00	108,000.00
Fernando Escudero Bigalli	34,275.00	73,725.00	108,000.00
Carlos Escudero Bigalli	34,275.00	73,725.00	108,000.00
Fabrizio Escudero Bigalli	34,275.00	73,725.00	108,000.00
Total	137,100.00	294,900.00	432,000.00

Los valores correspondientes serán pagados mediante la capitalización de utilidades no repartidas de ejercicios anteriores, resguardando así la liquidez de los accionistas de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionista	Rubro	Valor en USD
Julio Escudero Bigalli	Capitalización de utilidad no distribuida	73,725.00
Fernando Escudero Bigalli	Capitalización de utilidad no distribuida	73,725.00
Carlos Escudero Bigalli	Capitalización de utilidad no distribuida	73,725.00
Fabrizio Escudero Bigalli	Capitalización de utilidad no distribuida	73,725.00
	Total:	294,900.00

Considerando que el capital social ha sido incrementado a cuatrocientos treinta y dos mil dólares (USD\$ 432,000.00) se reforma además el artículo cinco del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

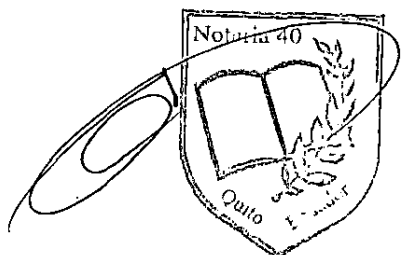
"ARTÍCULO QUINTO: CAPITLA SOCIAL – *El capital de la Compañía es de cuatrocientos treinta y dos mil dólares (USD\$ 432,000.00), compuesto por cuatrocientas treinta y dos mil acciones ordinarias de un dólar cada una, el cual se encuentra pagado en un cien por ciento y está integrado de la siguiente manera:*

Accionista	Nacionalidad	No. de Acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Julio Escudero Bigalli	Ecuatoriana	108,000	108,000.00	108,000.00
Fernando Escudero Bigalli	Ecuatoriana	108,000	108,000.00	108,000.00
Carlos Escudero Bigalli	Ecuatoriana	108,000	108,000.00	108,000.00
Fabrizio Escudero Bigalli	Ecuatoriana	108,000	108,000.00	108,000.00
	Total	432,000	432,000.00	432,000.00

El accionista Fernando Escudero termina su intervención.

VOTACIÓN. -

Luego de breves deliberaciones, la moción presentada es aceptada por unanimidad, con lo cual se hace efectivas las designaciones propuestas.



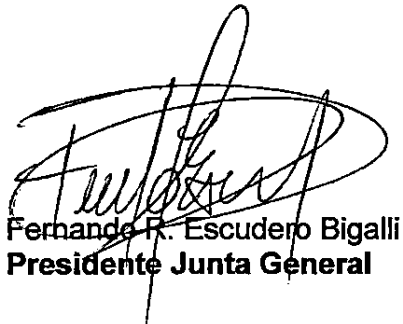
Dra. Paola Andrade Torres

ACTA. -

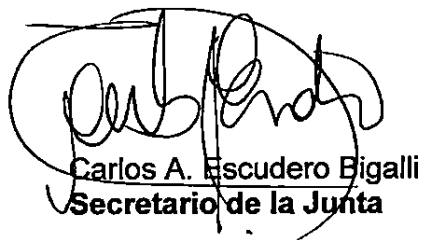
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta

Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es ratificada por unanimidad en fe de lo cual se suscrita por todos los presentes.

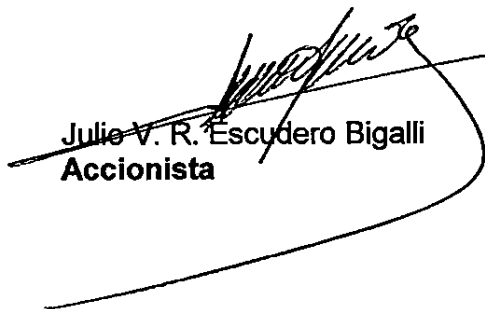
A las 11h00 se levanta la sesión.



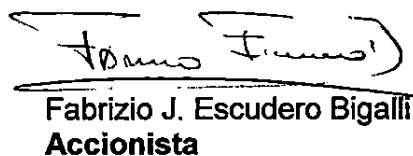
Fernando R. Escudero Bigalli
Presidente Junta General



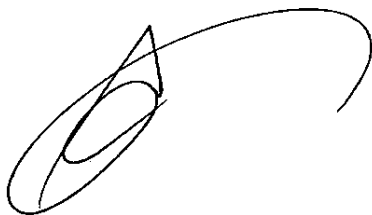
Carlos A. Escudero Bigalli
Secretario de la Junta



Julio V. R. Escudero Bigalli
Accionista

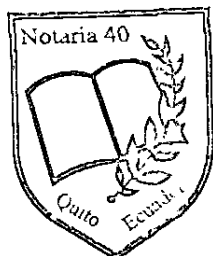


Fabrizio J. Escudero Bigalli
Accionista

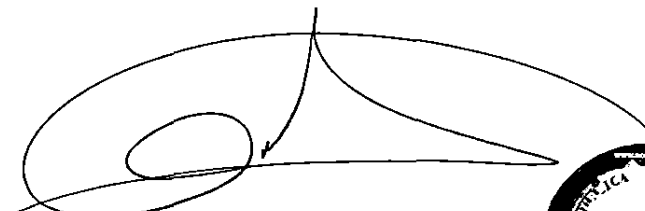


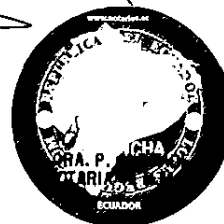
000008

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA YANAPI S.A.- Firmada y sellada en Quito, a los veintiséis días del mes de julio del dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 43242



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30674
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3038
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0911781789	ESCUDEIRO BIGALLI CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO/16/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YANAPI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 76 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE ENERO DE 1987, TOMO 118.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JONATANA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N55-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

26 JUL. 2016

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Factura: 001-002-000023494



20161701028000827

0000010

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000827

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2016, (9:15)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-1986.
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YANAPI S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790775623001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02797

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ZON: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA YANAPI S.A., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLÓN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 16 DE DICIEMBRE 1986; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA YANAPI S.A., OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 16 DE JUNIO DEL 2016 Y CON BASE EN LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS EN LA MISMA ESCRITURA, SE PROCEDE A REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, A CUATROSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ASÍ COMO TAMBIÉN SE REFORMA EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA YA MENCIONADA. QUITO A, 20 DE JULIO DEL 2016.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
R.L.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Paola Andrade Torres



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

26 JUL. 2016

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Factura: 001-001-000014137



20161701040001243

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040001243

3003011

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2016, (12:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YANAPI S.A	POR SUS PROPIOS DERÉCHOS	RUC	1790775623001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	YANAPI S.A
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790775623001

OBSERVACIONES:



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO